



DECRETO N° 197/2016

CHIGUAYANTE, 27 ENE 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 20 de enero 2016, conductor del requerimiento de BNUP de la Empresa Inmobiliaria Parque Collao Ltda., obras que serán ejecutará la empresa AVATAR Ltda.; El Memorando DTTP N° 05/2016; El comprobante de pago de derechos folio N° 742362 de fecha 25 de enero 2016 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la **EMPRESA AVATAR LTDA**, el uso de aceras y ½ calzada de calle Fresia, altura N° 90, entre los días 27 de enero y el 6 de febrero de 2016.

2) La **EMPRESA AVATAR LTDA.**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/GDR/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 ENE 2016 HORA 1400
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA CFE



DECRETO N° 198

CHIGUAYANTE, 28 ENE 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17 de fecha 26.01.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 15.407 de fecha 25.01.2015, de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de 26 equipos móviles con su respectivo plan de llamada y de internet; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION EQUIPOS MOVILES", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de 26 equipos móviles con su respectivo plan de llamada y de internet.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION EQUIPOS MOVILES", con un monto disponible de \$ 1.900.000.- (Un millón, novecientos mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, el Director de Tránsito, Don Juan Alcaino Espinoza.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S); Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito e Ingrid Molina Maldonado, Encargada de Adquisiciones (S).
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Gabriela Medel Aravena, Jefe de Finanzas (s) e Ingrid Molina Maldonado, Encargada de Adquisiciones (S).
6. Destínese la adquisición de 26 equipos móviles con su respectivo plan de llamada y de internet a la Dirección de Tránsito.
7. Impútese el gasto al ítem 29.05.001.002 - 22.05.006 y 22.05.007, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/APS/RFC/GMA/IMM.imm

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 ENE 2016 HORAS 08:45
PROCEDENCIA TRANSITO
RMA